



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS

**ANEXO I**

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS OBJETO DE CONTRATACIÓN.**

**Don EUGENIO ARRIBAS LÓPEZ, SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**C E R T I F I C O:** Que de conformidad con lo establecido en el punto 2.1 de la Instrucción de las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos sobre “Buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores”, según consta en el informe emitido a tal efecto, el contrato del SERVICIO PARA LA LIMPIEZA DE OFICINAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE TRABAJO DEL CENTRO PENITENCIARIO, no tiene por objeto cubrir necesidades permanentes de personal para el ejercicio de las competencias propias del CENTRO PENITENCIARIO DE MALAGA II, ni dicha Unidad dispone de medios suficientes para la realización del objeto del contrato.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación que firmo en Madrid.